

TÉRMINOS DE REFERENCIA **(Acuerdo con Contratista Independiente)**

Título	: Asistentes senior de apoyo para Presidencia Pro Témcore MIRPS 2020
Categoría/Grado	: UNOPS, LICA5
Posición No	:
Destino	: San Salvador, El Salvador
Remuneración	: GS5
Duración	: Febrero-Diciembre 2020
Fecha efectiva	: Inmediata

I. CONTEXTO

La actual administración de Gobierno de El Salvador ha expresado al más alto nivel su firme compromiso con los derechos humanos de sus habitantes en el ámbito nacional, regional y global, siendo éstos un pilar fundamental plasmado en el Plan Cuscatlán. En ese contexto y como una de las principales acciones impulsadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 25 de julio de 2019, El Salvador se sumó al Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), junto con Belice, Guatemala, Honduras, México, Costa Rica y Panamá. El Salvador ante ese compromiso regional y nacional ha definido un Plan de Respuesta Nacional MIRPS, con 49 compromisos, cuya implementación inicia en el 2020. El MIRPS busca dar soluciones duraderas a las víctimas en situación del desplazamiento forzado o en riesgo de desplazamiento como una de las causas de la migración; asimismo, busca potenciar soluciones y tomar las medidas necesarias para fortalecer los mecanismos de protección y asistencia integral y establecer alianzas que faciliten una respuesta efectiva, mediante esquemas prácticos de intercambio de información y cooperación con los demás países miembros.

El Salvador en el mes de diciembre 2019, presentó también en el marco de ese mismo esfuerzo, su candidatura para ostentar la Presidencia Pro Témcore del MIRPS y fue elegido por los demás países miembros con miras a apostarle a la continuidad de los procesos estratégicos que ya se vienen realizando y ampliar el trabajo por medio de grupos de trabajo, siempre en un marco de diálogo y concertación, beneficiándose del apoyo y acompañamiento del ACNUR y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su calidad de Secretaría Técnica.

Para asegurar el pleno cumplimiento de cada uno de los compromisos realizados en ese marco, se ha visto la necesidad de un apoyo técnico que pueda contribuir con los esfuerzos del gobierno y dar seguimiento e impulsar las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la PPT MIRPS 2020, así como facilitar procesos necesarios para el logro de los objetivos en coordinación con el resto de países.

II. OBJETIVO

Apoyar y facilitar la gestión de la Presidencia Pro-Témcore del MIRPS durante el año 2020.

III. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES CLAVE

- Coadyuvar y facilitar la ejecución el Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Témcore MIRPS a nivel nacional y regional.
- Realizar las coordinaciones necesarias con todos los actores relevantes, tanto a nivel nacional como subregional, regional y global para el cumplimiento del Plan de Trabajo, según sea requerido por los Estados.
- Facilitar la coordinación de las reuniones virtuales y presenciales que se realicen en el marco de la PPT, y participar conjuntamente con la Secretaría Técnica (ACNUR/OEA).
- Dar seguimiento a las reuniones y acuerdos que de estas se deriven y en la elaboración de documentos y propuestas que se susciten de los acuerdos tomados y de las actividades

desarrolladas.

- Organizar conjuntamente con la Secretaría Técnica la III Reunión Anual y otras reuniones relevantes.
- Apoyar el proceso de conformación y desarrollo de los grupos de trabajo MIRPS.
- Llevar un registro de las actividades de la Presidencia Pro Témpace.

IV. PRIORIDADES DE LA PPT MIRPS EL SALVADOR

Con el apoyo de los demás países integrantes del MIRPS identificar prioridades de trabajo basadas en las experiencias positivas en las siguientes áreas:

- 1- Impulsar una respuesta coordinada que incluya medidas de atención en cada país, a fin de atender las necesidades de protección de las personas desplazadas forzadas o en riesgo de desplazamiento, personas retornadas o deportadas con necesidades de protección y personas refugiadas o solicitantes de la condición de persona refugiada, según las realidades de cada país y sus marcos normativos y políticas públicas, a fin de dar una respuesta integral
- 2- Impulsar la articulación y coordinación de esfuerzos con los países MIRPS para fomentar la respuesta humanitaria y transfronteriza.
- 3- El marco de soluciones duraderas, incluyendo el acceso a oportunidades de formación técnica y empleo que se están implementando en coordinación con las instituciones de gobierno, de tal manera que puedan ser consolidadas, sistematizadas, socializadas, mejoradas, adaptadas y replicadas en la región.

La Presidencia Pro Témpace de El Salvador orientará los esfuerzos de las siguientes acciones:

- Seguimiento y revisión de los avances del MIRPS, retos y perspectivas en materia de protección y asistencia humanitaria y potenciar nuevos procesos estratégicos;
- Continuar las gestiones emprendidas para la movilización de recursos complementarios necesarios para la implementación de actividades prioritarias del MIRPS
- Potenciar los mecanismos de diálogo y articulación con sociedad civil, coordinación entre las instituciones y comunidad internacional que trabajan con personas víctimas de desplazamiento forzado, particularmente en materia de protección y soluciones;
- Mejorar los mecanismos de coordinación entre el Sistema de Naciones Unidas, las instituciones de desarrollo y asegurar complementariedad con los otros planes de desarrollo;
- Apoyar el establecimiento de un mecanismo de rendición de cuentas en base al nuevo sistema de indicadores de impacto;
- Orientar diálogos de alto nivel en la búsqueda de respuestas integrales y soluciones compartidas, ante el fenómeno de movilidad humana y desplazamiento forzado en la región, en consonancia con los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados.
- Elaborar el informe anual de la PPT-MIRPS 2020.

V. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, con el apoyo y orientación del ACNUR.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR/A

Formación académica: profesional en ciencias sociales, ciencias políticas o carreras afines.

Experiencia laboral:

- Experiencia mayor de 5 años en gestión pública, derechos humanos, y en relaciones interinstitucionales a nivel nacional, regional y global.
- Experiencia en el manejo de los instrumentos del derecho internacional de derechos humanos y de refugiados.
- Experiencia mayor de 5 años en gestión y asistencia técnica en temas de derechos humanos, discriminación, género, población y desarrollo, migración, refugio, y políticas públicas enfocadas en esos temas.
- Experiencia de trabajo con las oficinas del Sistema de Naciones Unidas, en manejo y gestión con mecanismos intergubernamentales interamericanos, regionales, subregionales y globales.
- Excelentes habilidades informáticas, que incluyen Excel, Word y PowerPoint, equipos de videoconferencias, etc.
- Fuertes habilidades de comunicación, presentación, coordinación y facilitación.
- Habilidades para el desarrollo de informes y documentos relevantes.

Competencias corporativas:

- Respeto por la Diversidad
- Integridad
- Profesionalismo
- Conciencia y sensibilización respecto de los fenómenos migratorios y específicamente de refugiados y desplazados internos.
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Iniciativa
- Comunicación efectiva
- Resolución creativa de problemas
- Colaboración abierta
- Líder como ejemplo
- Fluidez en idioma español e inglés

Disposición inmediata, rigurosidad, sensibilidad, objetividad, trabajo bajo presión, acreditación de fuentes y puntualidad.

Las personas solicitantes que deseen ser consideradas para este puesto deben enviar una carta de motivación y el Formulario de historial personal de las Naciones Unidas (P11), haciendo referencia al Título de aviso de vacante "Consultor/a de apoyo para PPT MIRPS 2020" a panpaslv@unhcr.org a más tardar el 7 de febrero de 2020.

El formulario (P11) puede ser encontrado en el siguiente link <https://www.unhcr.org/how-to-apply.html>

Los candidatos en lista corta podrían ser llamados a una prueba escrita. No se aceptarán aplicaciones fuera del periodo de cierre.